

**Cleveland City Schools
Reglamento de Dispositivos Personales de Estudiantes**

Este reglamento es para los estudiantes que deseen traer su dispositivo personal para ser utilizados a través de la red inalámbrica de las escuelas de la ciudad de Cleveland. El uso de estos elementos en el salón, estarán sujetos al programa educativo de cada maestro. Para más detalles le pedimos por favor que consulte la regulación número 6.312 de la ciudad de Cleveland City Board of Education.

Hay dos requisitos mandatorios para utilizar estos dispositivos electrónicos en las escuelas de la ciudad de Cleveland.

En primer lugar, usted se compromete a utilizar la red inalámbrica proveída en su escuela para la conectividad sin remover los filtros de contenido mediante el uso de servidores proxy, tarjetas de banda ancha u otro celular dispositivos de conectividad, mientras su uso en la escuela.

Nota: Violaciones de la Ley de Protección de Niños en Internet podría resultar en la pérdida de los fondos para el sistema escolar que utilizamos para comprar nuestro acceso a Internet.

En segundo lugar, usted se compromete a no llevar o compartir contenidos ofensivos en su dispositivo.

La violación de los términos de este acuerdo dará lugar a la revocación del derecho a llevar su dispositivo electrónico para tener acceso a la red inalámbrica y una posible acción disciplinaria adicional como se considere apropiado por el director de la escuela.

Cleveland City Schools sólo ayudará a conectar los dispositivos a la red en la escuela actual del estudiante. Cualquier otro problema técnico tendrá que ser resuelto por el propietario del dispositivo.

Yo entiendo las declaraciones anteriores y estoy de acuerdo con estos términos de uso.

Nombre del estudiante

Nombre del padre

Firma del estudiante

Firma del padre

Fecha

Seleccione con un círculo su escuela:

CHS CMS Arnold Blythe-Bower Mayfield Ross Stuart Yates